



BAQUEDANO, 13 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 391

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 143 de fecha 30 de agosto del 2004, que nombra en la Planta Directiva Grado 10° E.M.S, en el Cargo de Secretaria Municipal a doña Barbará Silva Leris, Rut [REDACTED].
2. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a doña Bárbara Silva Leris Cédula Nacional de Identidad Nro., [REDACTED] Planta Directiva, Secretaria Municipal Grado 10° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, la suma total de \$ 97.040 (noventa y siete mil cuarenta pesos).
2. IMPUTESE, el presente pago a la cuenta presupuestaria municipal, Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001 "Materiales de Oficina".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
ALCALDE
JOSE GUERRERO VENEGAS

JGV/BSL/HSO/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado.